



16 DIC 2021

RECIBIDO

12:22
aj -

Asunto: Se rinde informe de actividades correspondiente al mes de Octubre 2021

La Paz, Baja California Sur, a 5 de noviembre de 2021.

Lic. Claudia Angulo Castro
Titular de la Secretaría Ejecutiva
Del Sistema Estatal Anticorrupción
Blvd. Luis Donald Colosio 2025 B Altos
Colonia Donceles. CP 23070
La Paz, B.C.S.

P r e s e n t e

Por medio del presente en cumplimiento a las obligaciones establecidas en el tercer párrafo de la Cláusula Cuarta del Contrato de Prestación de Servicios por Honorarios vigente, en calidad de integrante del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur (SEABCS), me permito remitir a Usted, anexo al presente, el informe de actividades correspondiente al mes de Octubre del año 2021.

De esta manera, solicito se realice el trámite respectivo para el pago de los honorarios comprometidos.

Sin más, le envió un cordial saludo.

Atentamente

Dra. Alma Lidia Gota Ojeda
Miembro del Comité de Participación Ciudadana
Del Sistema Estatal Anticorrupción.

c.c.p. Archivo

ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 21. El Comité de Participación Ciudadana tendrá las siguientes atribuciones:

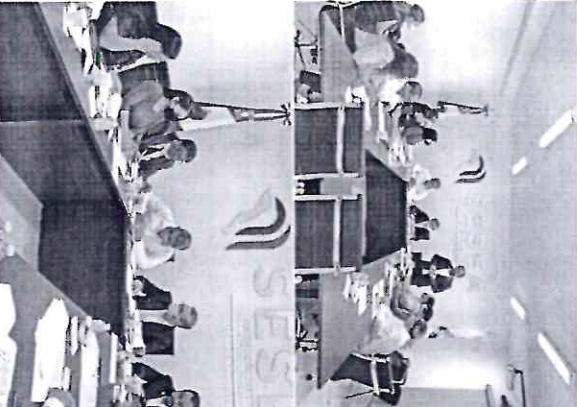
- I. Aprobar sus normas de carácter interno;
- II. Elaborar su programa de trabajo anual;
- III. Aprobar el informe anual de las actividades que realice en cumplimiento a su programa anual de trabajo, mismo que deberá ser público;
- IV. Participar en la Comisión Ejecutiva en términos de esta Ley;
- V. Opinar y realizar propuestas, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, sobre la política estatal y nacional y las políticas integrales, así como acceder a la información que genere el Sistema Estatal, por conducto del Secretario Técnico;
- VI. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, para su consideración:
 - a) Proyectos de bases de coordinación interinstitucional e intergubernamental en las materias de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, en especial sobre las causas que los generan;
 - b) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para la operación de la Plataforma Digital Estatal y su coordinación para la integración de la información del Estado a la Plataforma Digital Nacional;
 - c) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los diversos órdenes de gobierno en las materias reguladas por esta Ley;
 - d) Proyectos de mejora a los instrumentos, lineamientos y mecanismos requeridos para la operación del sistema electrónico de denuncia y queja.
- VII. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción;
- VIII. Llevar un registro voluntario de las organizaciones de la sociedad civil que deseen colaborar de manera coordinada con el Comité de Participación Ciudadana para establecer una red de participación ciudadana, conforme a sus normas de carácter interno;
- IX. Opinar o proponer, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, indicadores y metodologías para la medición y seguimiento del fenómeno de la corrupción, así como para la evaluación del cumplimiento de los objetivos y metas de la política local y nacional;
- X. Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos;
- XI. Proponer reglas y procedimientos mediante los cuales se recibirán las peticiones, solicitudes y denuncias fundadas y motivadas que la sociedad civil pretenda hacer llegar a la Auditoría Superior del Estado;
- XII. Opinar sobre el programa anual de trabajo del Comité Coordinador;
- XIII. Realizar observaciones, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, a los proyectos de informe anual del Comité Coordinador;
- XIV. Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, la emisión de recomendaciones no vinculantes;
- XV. Promover la colaboración con instituciones en la materia, con el propósito de elaborar investigaciones sobre las políticas públicas para la prevención, detección y combate de hechos de corrupción o fallas administrativas en el Estado;
- XVI. Proponer al Comité Coordinador mecanismos para facilitar el funcionamiento de las instancias de contraloría social existentes, así como para recibir directamente información generada por esas instancias y formas de participación ciudadana, y
- XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.

1. Reporte de Actividades:

Miembro del Comité de Participación Ciudadana


Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Eliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>05/10/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Sección virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur con USAID Y UNODOC.</p> <p>EJERCICIO ENTRE PARES, El mecanismo revisa la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) para detectar áreas de oportunidad y buenas prácticas a nivel estatal en contratación pública, información pública y protección de denunciantes.</p> <p>La Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), la (UNODOC) en México llevó a cabo el sorteo del tercer ciclo del Mecanismo Nacional de Revisión entre pares en México.</p> <p>El Mecanismo tiene por objetivo revisar tres artículos de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC) para detectar necesidades, áreas de oportunidad y buenas prácticas a nivel estatal:</p> <p>Art. 9: Contratación pública y gestión de la hacienda pública Art. 10: Información pública Art. 33: Protección de los denunciantes</p> <p>Es un ejercicio pionero en el mundo y una muestra del compromiso del país y de las entidades federativas por tomar las riendas en la prevención y la lucha contra la corrupción.</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur con USAID Y UNODOC.</p> <p>, se relaciona con la fracciones VII y X, ya que con las revisiones del cuestionario ENTRE PARES, será posible identificar buenas prácticas que ya se tienen implementadas a nivel local o en su caso se detectarán las necesidades normativas, legales que consideren la posibilidad de incorporar en los ordenamientos jurídicos para proporcionar protección a las personas que denuncien de buena fe y con motivos razonables. Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur con USAID Y UNODOC.</p> <p>Se Acordó</p> <ul style="list-style-type: none"> El Comité de Participación Ciudadana de Baja California Sur,, le corresponderá ser evaluado por el CPC del Estado de México y por Zacatecas. El Comité de Participación Ciudadana de Baja California Sur,, será evaluador del CPC de San Luis Potosí y del CPC de Veracruz. <p>Se destaca que los CPC'S que no fueron evaluados en la primera y segunda ronda evaluaciones, serán evaluados en forma automática por USAID Y UNODOC</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/prod uctos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>07/10/2021</p> <p>Sesión Vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>Organización del evento programado para el día viernes 08 de octubre con los Diputados firmantes de los compromisos anticorrupción con la ciudadanía para marcar la ruta para el inicio de los trabajos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Orden del día: orden de las intervenciones; Listado de temas a tratar: redacción y fundamentación del oficio que se entregará en la sesión de trabajo; propuesta de acuerdos; acomodo de la sala; Publicación en redes sociales de los compromisos anticorrupción signados con los diputados locales y presidencias municipales. 	<p>La Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades de la Red de Participación Ciudadana, ya que se pretende que la sociedad civil se una al trabajo del CPC en el proceso de seguimiento al cumplimiento de los compromisos. Así mismo, el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p> <p>Y con los diputados se buscará:</p> <ul style="list-style-type: none"> Lanzar la Convocatoria para el Comité de Selección y se elijan los 2 miembros del CPC faltante. Lancen la Convocatoria para elegir el Fiscal Anticorrupción El respaldo para la asignación del presupuesto suficiente para SEA, para el ejercicio presupuestal 2022. 	<p>Como resultado de La Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur. Se Acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ACUERDA, convocar al Diputado, José María Avilés Castro, Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Políticas del Congreso del Estado. Se ACUERDA que la Lic. Elidé Salvatierra elaborará texto para difusión en redes sociales del inicio de actividades para el seguimiento de los compromisos anticorrupción signados con los diputados locales y presidencias municipales. El Lic. Guillermo Lara Morales, concertará cita con la Secretaría de Finanzas para tratar los 3 temas propuestos 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de faltas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>08/10/2021 Sesión presencial</p>	<p>Sesión presencial con integrantes de la XVI Legislatura y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Presentes los siguientes Diputados:</p> <p>Dip. Christian Agundez.-Presidente de la Mesa Directiva; Dip. José María Avilés Castro.- Presidente de la Junta de Gobierno y Coordinación Política; Dip. Gabriela Cisneros.- Presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción; Dip. María Luisa Ojeda González, Secretaria de la Comisión de Transparencia; Dip. Guadalupe Vázquez Jacinto; Dip. Paz Ochoa; Dip. Rigoberto Mares Aguilar; y Dip. Luis Armando Díaz</p> <p>Se abordó específicamente el tema: Seguimiento a los compromisos anticorrupción signados con la ciudadanía, durante el proceso electoral 2021.</p>	<p>La Sesión presencial con integrantes de la XVI Legislatura y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción, tiene relación con las fracciones VII y X del artículo 21, ya que estos trabajos, consolidan al Sistema Estatal Anticorrupción y se están construyendo puentes actuación para activar el combate contra la corrupción.</p> <p>Además, respecto de la fracción XVII, los compromisos que al fin se están concretando por parte de los ahora diputados locales se relacionan con el apoyo para completar la estructura del Sistema Estatal Anticorrupción, su fortalecimiento y respaldo para que sea independiente destinando un presupuesto base que permita su adecuado funcionamiento.</p>	<p>Como resultado de la Sesión presencial con integrantes de la XVI Legislatura y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.</p> <p>Se obtuvo</p> <ul style="list-style-type: none"> Lanzar la Convocatoria para el Comité de Selección y se elijan los 2 miembros del CPC faltante. Lancen la Convocatoria para elegir el Fiscal Anticorrupción. Que apoyen para ampliar el presupuesto para SEA, para el ejercicio presupuestal 2022. Los Diputados se comprometieron a iniciar a más tardar en una semana por conducto de las Comisiones de Transparencia y Anticorrupción y de Derechos Humanos y Grupos Indígenas. 	




Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Eliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual:</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>09/10/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur.</p> <p>Sesión para retomar acuerdos derivados de la sesión de trabajo, que se tuvo el viernes 8 de octubre con los diputados del H. Congreso del Estado relativos al cumplimiento de compromisos anticorrupción formados con la ciudadanía en el proceso electoral 2021.</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur., se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con estas actividades se va construyendo el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y se amplía a mayor número de actores políticos y sociales, el dará conocer el SEABCS. Y por ende la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur.</p> <p>Se Acordó</p> <ul style="list-style-type: none"> La próxima semana la Comisión de Transparencia y Anticorrupción convocará a una sesión de trabajo en la que estará presente además la Diputada Eufrocina López Velasco, Presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Grupos Indígenas que son las encargadas por mandato de Ley, de convocar en apego a la LAEBCS, para elegir a los 5 integrantes que conformarán la Comisión de Selección para elegir a los miembros faltantes del CPC BCS. En el tema del presupuesto se elaborará un documento de la estructura y funcionamiento del SEABCS, y las actividades que ha realizado el CPC desde su creación para entregar dicho documento a la Lic. Bertha Montaña Secretaria de Finanzas y a Diputados, en este tema participarán todos los miembros del CPC. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p> <p>XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>13/10/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, en el Congreso del Estado, con las Diputadas presidentas de las Comisiones Legislativas: Diputada. Gabriela Cisneros Ruiz, de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y la Diputada. Eufrocina López Velasco, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.</p> <p>En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>Sesión para acordar procedimiento a seguir por las Comisiones responsables del proceso para la selección de la Comisión de Selección y establecer fechas de inicio, para esto fue muy importante que estuvieran los grupos de asesores de ambas Comisiones.</p> <p>Acuerdos tomados:</p> <p>- Próximo viernes 14 de octubre a las 9am, se reúnen los asesores de ambas Comisiones a efecto de analizar y dejar lista el modelo de convocatoria que habrá de presentarse a los Diputados, misma que también será la que se publique tal y como lo mandata la ley en las fecha que sean designadas para tal efecto, más tarde por cuestión de agenda se unen a dicha reunión los diputados responsables para aprobar documento de convocatoria a presentar y difundir a la sociedad.</p>	<p>La Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, en el Congreso del Estado, se relaciona con las fracciones VII y X, con las actividades de la difusión de la convocatoria se provoca el interés ciudadano, y el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p> <p>También esta actividad se relaciona con la fracción XVII ya que con la activación de los siguientes temas se da seguimiento al funcionamiento del Sistema tal y como lo requiere la fracción XVII.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Lanzamiento de la Convocatoria para la elección del Comité de Selección y para elegir los 2 miembros del CPC faltantes. • Lanzamiento de la Convocatoria para elegir el Fiscal Especializado en Combate a la Corrupción • Apoyo para ampliar el presupuesto para SEA, para el ejercicio presupuestal 2022. 	<p>Como resultado de la Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, en el Congreso del Estado. Se Acordó</p> <ul style="list-style-type: none"> • Revisar y analizar la convocatoria para elegir a la Comisión de Selección y estar en posibilidad de lanzar la convocatoria para elegir a los dos miembros del CPC faltantes, más tardar en 5 días. • El viernes 14 de octubre a las 9 am, se reúnen los asesores de ambas Comisiones a efecto de analizar y dejar lista el modelo de convocatoria que habrá de presentarse a los Diputados, misma que también será la que se publique tal y como lo mandata la ley en las fechas que sean designadas para tal efecto. Además, se establecerá la ruta con tiempos establecidos de todo el proceso hasta la designación de los integrantes. 	

<p>Atribución Legal (cite textualmente)</p>	<p>Fecha/ Lugar o Medio</p>	<p>Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)</p>	<p>Relación de la Actividad con su atribución. (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)</p>	<p>Resultados Obtenidos/acuerdos/productos. (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)</p>	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>
<p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual; VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción. X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos. XVII.- Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal</p>	<p>19/10/2021 Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur con la Secretaría de Finanzas, MC. Bertha Montaño. En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema: TEMAS: -Solicitar de respaldo para concluir acciones correspondientes al PTA y Presupuesto, 2021. -Exposición general de actividades contempladas en el PTA 2022, a fin de contar con el apoyo para un presupuesto suficiente para el Sistema Estatal Anticorrupción. -Acciones que podemos implementar como CPC, para el combate a la corrupción, tales como la instrumentación del Anexo Transversal y Curso de Capacitación para la integridad con el Programa de Ética Pública (CEP) a todos los servidores públicos, entre otras.</p>	<p>La Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur con la Secretaría de Finanzas, MC. Bertha Montaño. , se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades planteadas a la Lic. Bertha Montaño, Secretaria de Finanzas y Administración se pretende incluir a los servidores públicos en los temas de integridad y ética pública, que en su momento pueden derivar en el tema de las denuncias por fallas administrativas y/o hechos de corrupción, de esta manera el CPC interactúa con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción. Y respecto al tema del presupuesto, se relaciona con el seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal tal y como lo establece la fracción XVII.</p>	<p>Se Acordó</p> <ul style="list-style-type: none"> Se ACUERDA, elaborar documento un documento describiendo de la estructura orgánica y funcionamiento del SEABCS, y las actividades que ha realizado el CPC desde su creación hasta la fecha, dirigido a la Lic. Bertha Montaño Secretaria de Finanzas y a Diputados, en este tema participarán todos los miembros del CPC. Elaboración de documento sobre la evolución del presupuesto asignado desde el inicio hasta el año 2021. <p>Ambos documentos se entregarán a más tardar en 5 días en las oficinas de la Secretaría de Finanzas y Administración.</p>	



Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Eliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II.- Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>20/10/2021</p> <p> Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur.</p> <p>Revisión, análisis y corrección de observaciones, de los diversos oficios a presentar ante la Secretaría de Finanzas, MC. Bertha Montaña.</p> <p>Presupuesto, Anexo Transversal y Curso de Capacitación del Programa de Ética Pública (GEP). Así como el presupuesto 2021 y 2022.</p> <p>Elaboración de documento describiendo de la estructura orgánica y funcionamiento del SEABCS, y las actividades que ha realizado el CPC desde su creación hasta la fecha, dirigido a la MC. Bertha Montaña Secretaria de Finanzas con copia para los Diputados, en este tema participarán todos los miembros del CPC.</p>	<p>La Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con estas actividades se va construyendo el fortalecimiento del Sistema Estatal Anticorrupción y se amplía a mayor número de actores políticos y sociales, el dará conocer el SEABCS. Y por ende la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p>	<p>Como resultado de la Sesión virtual de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur.</p> <p>Se acordó:</p> <p>Concluir con las últimas observaciones a los textos y oficios; para su entrega a la MC Bertha Montaña Secretaria de Finanzas y a Diputados.</p>	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>II. Elaborar su programa de trabajo anual;</p> <p>VII.- Proponer al Comité Coordinador, a través de su participación en la Comisión Ejecutiva, mecanismos para que la sociedad sudcaliforniana participe en la prevención y denuncia de fallas administrativas y hechos de corrupción.</p> <p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos.</p>	<p>21/10/2021</p> <p>Sesión vía zoom</p>	<p>Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, en el Congreso del Estado, con las Diputadas presidentas de las Comisiones Legislativas: Diputada. Gabriela Cisneros Ruiz, de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción y la Diputada. Eufrocina López Velasco, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos y Asuntos Indígenas.</p> <p>En Esta sesión solo se abordó el siguiente tema:</p> <p>- Presentación y rueda de prensa con el propósito de difundir la Convocatoria para la elección de la Comisión de Selección que elegirá a los miembros faltantes del CPCBCS.</p> <p>Estuvieron presentes:</p> <p>Representantes de Instituciones de Educación Superior de Mulegé y La Paz e Instituciones de Investigación de los 5 municipios.</p>	<p>La Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, en el Congreso del Estado, se relaciona con la fracción II, ya que estamos en proceso de elaboración de nuestro Plan de Trabajo Anual 2022, el cual va muy ligado a la atención de las prioridades de la PEABCS de corto plazo, en relación a la fracción VII y X, con las actividades de difusión de la convocatoria para la selección de la Comisión de Selección necesariamente se están estableciendo canales de comunicación con actores sociales relevantes y/o grupos de interés, con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p> <p>Y con los diputados hemos logrado consolidar:</p> <ul style="list-style-type: none"> El Lanzamiento de la Convocatoria para el Comité de Selección y se elijan los 2 miembros del CPC faltante. 	<p>Como resultado de la Reunión presencial de trabajo del CPC SEA de Baja California Sur, en el Congreso del Estado</p> <p>Se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Dar máxima publicidad a la convocatoria, en las redes sociales del Congreso del Estado, del CPC, de la SESEA, de los entes que integran del Comité Coordinador, así como en las redes sociales personales. Ampliar la difusión de la Convocatoria de la Comisión de selección a escuelas medias y superiores, y visitar el municipio de los Cabos, esta acción la realizará el Diputado Juan Pérez Cayetano y si se tiene la posibilidad en los otros 4 municipios, para difundir en forma presencial la Convocatoria. 	

Atribución Legal (cite textualmente)	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad (Señale minuciosamente y con detalle la actividad desarrollada)	Relación de la Actividad con su atribución (Especifique claramente como la actividad desarrollada se relaciona con sus atribuciones como CPC)	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos (Enliste los resultados que obtuvo u obtendrá con la actividad citada)	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>X.- Proponer mecanismos de articulación entre organizaciones de la sociedad civil, la academia y grupos ciudadanos</p> <p>XVII. Dar seguimiento al funcionamiento del Sistema Estatal.</p>	<p>27/10/2021 Sesión presencial</p>	<p>Reunión presencial del Comité de Participación Ciudadana con el Lic. José Guadalupe Ojeda Aguilar, Asesor de la Oficina del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Esta reunión fue solicitada por los miembros del Comité de Participación Ciudadana con el único objetivo de:</p> <p>Incluir la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, en el Plan Estatal de Desarrollo del Gobierno del Estado de Baja California Sur 2021-2027.</p>	<p>La Reunión presencial del Comité de Participación Ciudadana con el Lic. José Guadalupe Ojeda Aguilar, Asesor de la Oficina del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Sur, se relaciona con la fracción X, ya que sin duda la ejecución de la Política Estatal Anticorrupción, conlleva el ejercicio y la intervención en primer lugar servidores públicos que no dejan de ser ciudadanos, las acciones y líneas de acción involucran a la sociedad en general, empresarios, academia, sociedad civil, medios de comunicación etc., con ello sin duda se incentiva la participación de la sociedad civil en el tema del combate a la corrupción.</p> <p>Además también se relaciona con la fracción VII, ya que hablamos de la inclusión de la inclusión de la Política Estatal Anticorrupción en el PED 2012-2027, las acciones de gobierno, que busca cómo dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad, en este caso en concreto sobre el tema de Combate a la Corrupción.</p>	<p>Como resultado de la Reunión presencial del Comité de Participación Ciudadana con el Lic. José Guadalupe Ojeda Aguilar, Asesor de la Oficina del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California Sur.</p> <p>Se acordó:</p> <p>El Lic. José Guadalupe Ojeda proporcionó al CPC, la metodología expuesta en la reunión para la incorporación de la PEABCS, en el PEDBCS 2021-2027, así como cuestionario a solventar en digital por parte del CPC para comenzar a trabajar en el tema.</p> <p>El Plan Estatal de Desarrollo debe considerar que la tarea del desarrollo y del crecimiento corresponde a todos los sectores. El desarrollo no es deber de un solo actor. El crecimiento y el desarrollo surgen de abajo hacia arriba, cuando cada persona, cada empresa y cada actor de nuestra sociedad son capaces de lograr su mayor contribución.</p>	

ATRIBUCIONES DE LA COMISIÓN EJECUTIVA.

Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Baja California Sur.

Artículo 31. La Comisión Ejecutiva tendrá a su cargo la generación de los insumos técnicos necesarios para que el Comité Coordinador realice sus funciones, por lo que elaborará las siguientes propuestas para ser sometidas a la aprobación de dicho comité:

- I. Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos;
- II. La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior;
- III. Los informes de las evaluaciones que someta a su consideración el Secretario Técnico respecto de las políticas a que se refiere este artículo;
- IV. Los mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información en materia de fiscalización y control de recursos públicos, de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción en el marco de la Plataforma Digital Estatal;
- V. Las bases y principios para la efectiva coordinación de las autoridades de los órdenes de gobierno en materia de fiscalización y control de los recursos públicos;
- VI. El informe anual que contenga los avances y resultados del ejercicio de las funciones y de la aplicación de las políticas y programas en la materia;
- VII. Las recomendaciones no vinculantes que serán dirigidas a las autoridades que se requieran, en virtud de los resultados advertidos en el informe anual, así como el informe de seguimiento que contenga los resultados sistematizados de la atención dada por las autoridades a dichas recomendaciones, y
- VIII. Las bases de coordinación con el Sistema Nacional.

2. Reporte de Actividades:

Miembro de la Comisión Ejecutiva

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de faltas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>11/10/2021 1 Sesión vía zoom</p>	<p>Sesión de trabajo previa de la Comisión Ejecutiva. Reunión breve de trabajo, previo al evento del inicio de los trabajos para la implementación de la PEABCS que se realizará los días 15, 22, 29 de octubre y 5 de noviembre de 2021 todos a las 11:00 hrs</p> <p>Revisión de los siguientes documentos: Archivo PDF con la Presentación del Instrumento Metodológico para le Integración del Subprograma de Implementación. Archivo de Word con el EJE 1. Archivo de Word con definición de Eje, Objetivos Específicos, Prioridades, Estrategias y Líneas de Acción. Archivo de Excel con el total de los Ejes, Objetivos, Prioridades, Líderes de implementación y Temporalidad de la PEABCS. Archivo de Excel con las estrategias y líneas de acción definidas por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SENENA). Revisión del flyer del evento denominado "Elaboración de los subprogramas de los 4 ejes de la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur"</p> <p>Las propuestas de estrategias y líneas de acción se expondrán el día del evento, para que se analicen, discutan y en su caso se aprueben, aquellas que serán definidas en nuestra PEABCS.</p> <p>En virtud de que ya se cuenta con el programa de los eventos elaborado y se pretende que todo quede definido en esta sesión con el objeto de enviar oficios de invitación este mismo día.</p>	<p>La Sesión de trabajo previa de la Comisión Ejecutiva, se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las faltas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>En la Sesión de trabajo previa de la Comisión Ejecutiva.</p> <p>Se acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Con base los comentarios vertidos en la sesión, los miembros titulares y enlaces del Comité Coordinador, divulgarán la convocatoria en sus áreas de competencia y prepararán propuestas con base a los ejes en las mesas de trabajo a realizarse los días: 15, 22 y 29 de octubre y 5 de noviembre del 2021. 	<p>Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)</p>

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/alcuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de fallas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>15/10/2021 1 Sesión vía zoom</p>	<p>Mesa de Trabajo “Inicio de los Trabajos de Implementación para la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur”</p> <p>Invitados especiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Diputada Gabriela Cisneros Ruiz, Presidenta de la Comisión de Transparencia y Anticorrupción -Dr. Jorge Moore Valdivia, presidente del Comité Coordinador y Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción -Mtro. Reyes Alfredo Machado Garcia, Director Jurídico de la CGE -Ltc. Angélica Arenal Ceseña, Magistrada Presidenta del TJABCS -Diputados de la Decima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de BCS -Integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción de B.C.S. -Contralores de los 5 municipios, integrantes de OSC, Academia y Estudiantes, OIC, Cámaras, Agrupaciones de Profesionistas, Periodistas. <p>Exposiciones de las propuestas respecto del Eje 1 de la PEABCS, “Combate a la corrupción y a la Impunidad”.</p> <p>1.- Mtro. Felipe de Jesús Sánchez Hernández, Coordinador del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mundial Campus La Paz.</p> <p>2.- Dr. Fco. Javier Lozoya Del Pino, Profesor-Investigador de la UABC.</p>	<p>La Mesa de Trabajo “Inicio de los Trabajos de Implementación para la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur” se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción, con la que se controlarán y disuadirán las fallas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p> <p>La etapa de implementación es una parte más del camino que hay que recorrer para llegar a la ejecución de la PEABCS.</p>	<p>De la Mesa de Trabajo “Inicio de los Trabajos de Implementación para la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur”.</p> <p>Se obtuvo:</p> <p>Temas Expuestos:</p> <p>El eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad, por la Licenciada Elide Salvatierra Ramirez, miembro del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción</p> <p>Se obtuvieron como PRODUCTOS: las propuestas de los siguientes ponentes relativos al Eje 1.</p> <p>1.- Mtro. Felipe de Jesús Sánchez Hernández, Coordinador del Departamento de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad Mundial Campus La Paz.</p> <p>2.- Dr. Fco. Javier Lozoya Del Pino, Profesor-Investigador de la UABC.</p>	<p>Inicio de los Trabajos de Implementación para la Política Estatal Anticorrupción de Baja California Sur</p> <p>El primer día de implementación en las sedes de las 5 Juntas Municipales</p> <p>15, 22, 29 OCTUBRE Y 5 NOVIEMBRE 2021</p> <p>11:00 HORAS</p> <p>118</p>
<p>En este foro a la suscrita me correspondió exponer el eje 1 Combatir la corrupción y la impunidad, además de moderar la mesa de ponentes.</p>					

Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de fallas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>18/10/2021 1 Sesión via zoom</p>	<p>3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y con algunos enlaces de los entes del Comité Coordinador.</p> <p>En esta sesión de manera muy específica se reunió a los enlaces del Comité Coordinador, ya que es imprescindible generar un documento jurídico-administrativo trabajado en el seno de la Comisión Ejecutiva denominado BASES REGLAMENTARIAS PARA LA COORDINACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE BAJA CALIFORNIA SUR, su objetivo es establecer mecanismos de coordinación entre los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur, y de estos con otros entes públicos o privados que se relacionan con la prevención, detección y sanción de responsabilidades administrativas y hechos de corrupción, así como en la fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>Para lograr una efectiva coordinación y cumplir con los objetivos de funcionamiento del Sistema Estatal Anticorrupción, se crean grupos de trabajo, procedimiento que no fue del todo aceptado por algunos enlaces del Comité Coordinador, ya que manifestaron que no necesitaban más reglamentos para poder trabajar. Lo cierto es que es evidente la necesidad de estas reglamentaciones ya que a la fecha ha sido nulo el interés que se le ha dado a las actividades del Sistema Estatal Anticorrupción.</p>	<p>La 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y con algunos enlaces de los entes del Comité Coordinador se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la PEABCS, que permitirá desarrollar los programas a ejecutar necesarios en los que se definan las acciones específicas, para después llevar a cabo un proceso de seguimiento y evaluación.</p>	<p>Como resultado de la 3ª Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva, de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur y con algunos enlaces de los entes del Comité Coordinador.</p> <p>Se Acordó:</p> <ul style="list-style-type: none"> Que los enlaces de los entes del Comité Coordinador que no están de acuerdo en que se implementen estas Bases de Coordinación, lo platicuen nuevamente con sus Titulares y que lo reconsideren, ya que si hay entes que es necesario reglamentar por su nulo interés en participar. De ser necesario, para concluir el tema pueden solicitar de nuevo una sesión para retomar y aclarar las dudas, solo lo tendrán que solicitar a la SESEABCS. 	



Marco Normativo conforme a las propuestas establecidas en la LSAEBCS	Fecha/ Lugar o Medio	Nombre y descripción detallada de la Actividad	Relación de la Actividad con la propuesta de Ley	Resultados Obtenidos/acuerdos/productos	Evidencia Fotográfica (Captura de Pantalla, documento comprobatorio, etc.)
<p>I.- Las políticas en materia de prevención, control y disuasión de fallas administrativas y hechos de corrupción, así como de fiscalización y control de recursos públicos.</p> <p>II.- La metodología para medir y dar seguimiento, con base en indicadores aceptados y confiables, a los fenómenos de corrupción, así como a las políticas a que se refiere la fracción anterior</p>	<p>19/10/2021 1 Sesión vía Zoom</p>	<p>Tercera sesión ordinaria del año 2021, de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Aprobación del Instrumento Metodológico para la integración de los subprogramas de implementación de la PEABCS.</p> <p>1. Elaboración de las líneas de acción y estrategias mediante mesas de trabajo sobre las 40 prioridades (apoyo en los anexos 3 y 4 de la PNA). Elaboración de los 4 subprogramas (uno por cada eje de la PEABCS).</p> <p>El proceso de integración será el siguiente: Fase 1: Planeación. - Establecer Premisas Generales, actividades a realizar y calendarizar actividades. Fase 2: 1ra Mesas de trabajo enlaces de CC y actores importantes, para definir estrategias y líneas de acción. Fase 3: Borrador del Programa de Implementación, integración del borrador. Fase 4: 2da Mesas de trabajo, definición de procesos y plazo de implementación. Fase 5: Integración y aprobación del Programa de Implementación, etapa de Ejecución</p>	<p>La Tercera sesión ordinaria del año 2021, de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur. se relaciona con las atribuciones de las fracciones I y II, ya que se está trabajando en la etapa de implementación de la PEABCS, que permitirá desarrollar los programas a ejecutar necesarios en los que se definen las acciones específicas, para después llevar a cabo un proceso de seguimiento y evaluación.</p>	<p>Como resultado de la Tercera sesión ordinaria del año 2021, de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California Sur.</p> <p>Se APRUEBO: Instrumento Metodológico para la Integración de los subprogramas de implementación de la PEABCS.</p> <p>Con la ejecución de la Política Estatal Anticorrupción del estado de Baja California Sur se controlarán y disuadirán las fallas administrativas y los actos de corrupción en el Estado de Baja California Sur.</p>	